



Resolución CAFHCS N° 414/02

Comodoro Rivadavia, 13 de febrero de 2003.-

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 230/00 y 307/00,y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación académica- administrativa para los alumnos regulares de las diferentes carreras de la Facultad que deban rendir la prueba de competencia idiomática en esta primera cohorte;

Que para la carrera de Turismo se debe considerar los alumnos regulares del tercer año (Técnico en Turismo) para el nivel I y los alumnos regulares del quinto año (Licenciatura en Turismo) para el nivel II;

Que para la carrera Licenciatura en Comunicación Social se sugiere a los alumnos cursar los dos niveles, en tal caso se considerará tercer año de la carrera para el nivel I y cuarto año de la carrera para el nivel II;

Que en caso que los alumnos regulares de la Licenciatura en Comunicación Social opten por el nivel I de competencia idiomática se considerarán aquellos alumnos regulares del cuarto año de la carrera;

Que para las carreras que exigen en sus respectivos Planes de Estudio solo el nivel I se consideraran los alumnos regulares de cuarto y quinto año de cada una de ellas en este primer cohorte;

Que de acuerdo a la matrícula de inscriptos se organizarán las comisiones correspondientes con día y hora a fijar por el responsable designado y el departamento docente de la Facultad;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

...///1-

...//2-

Art.1°) Contratar a la Profesora Florencia MURTAGH, L.C. 4.944.279 para el nivel I y II competencia idiomática Carreras Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -Sede Comodoro Rivadavia, con un Contrato de Locación de Servicio de \$602.41 (pesos seiscientos dos con cuarenta y un centavos) mensuales, con una dedicación de 16 hs. semanales a partir del 01/03/03 y hasta el 28/02/04.

Art.2°) Efectuar un Contrato de Locación de Servicios con la Traductora Pública Nacional de Inglés Natalia Beatriz BECETTE, DNI 25.722.063 a los efectos de realizar tareas de apoyo técnico académico en el nivel I y II competencia idiomática Carreras Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -Sede Comodoro Rivadavia por un monto fijo mensual de pesos trescientos veinte (\$320) , con fecha de alta 27-09-02 y hasta el 28-02-03, con carga horaria de dieciséis horas semanales a partir del 01/03/03 y hasta el 28/02/04.

Art.3°) Realizar la inscripción definitiva y los listados de alumnos regulares por el Departamento Alumno de la Facultad según los considerandos de la presente.

Art.4°) Establecer los horarios y aulas para las comisiones por el Departamento Docente de la Facultad.

Art.5°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 414/02

JEG



Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales



LIC. NORMA ISABEL FUENTE
U N P S L B
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES